

En compañía del consejero de Economía, Empleo y Competitividad y del director de la Fundación Madrid por la Excelencia

Aguado presenta el sello Garantía.Madrid para fomentar las buenas prácticas de las empresas de la región frente al coronavirus

- El distintivo será gratuito y certificará las medidas adoptadas por los distintos establecimientos para proteger a trabajadores y clientes
- Se tramitará telemáticamente a través de la página web www.garantia.madrid
- Se tendrá en cuenta el número de empleados y si el local dispone de atención al público, además del tipo de medidas implementadas para garantizar la seguridad

29 de mayo de 2020.- La Comunidad de Madrid ha creado Garantía.Madrid, un sello de calidad que tiene como objetivo certificar y fomentar las buenas prácticas que adopten las empresas de la región para proteger a sus trabajadores y clientes de posibles riesgos asociados al coronavirus. Así lo ha señalado el vicepresidente, consejero de Deportes, Transparencia y portavoz del Gobierno regional, Ignacio Aguado, que ha presentado esta iniciativa junto al consejero de Economía, Empleo y Competitividad, Manuel Giménez, y el director de la Fundación Madrid por la Excelencia, Félix Losada.

Garantía.Madrid nace para dotar a todas las empresas de la región que lo deseen de un sello o documento identificativo que certifique que están aplicando en sus negocios las medidas preventivas recomendadas por las autoridades sanitarias para garantizar la protección frente al COVID-19, tanto de sus empleados como de sus clientes presenciales.

Durante la presentación de la iniciativa, el vicepresidente regional ha asegurado que “en tiempos excepcionales, desde la Administración necesitamos generar certidumbre” y a través de este sello, los comerciantes y los usuarios pueden tener la garantía de que se cumplen todos los requisitos de seguridad y de higiene.

Aguado ha incidido en que esta iniciativa “es una forma de transformar la incertidumbre en certidumbre”. El sello, además de ser un reconocimiento de garantía de que se están haciendo las cosas bien, pretende ser “una forma de transformar la actividad económica y hacerla de forma segura”, Y es “sinónimo de

solidaridad” y también de “excelencia”, ha añadido el vicepresidente.

El certificado es gratuito y voluntario, y las empresas que quieran obtenerlo deberán acceder a la página web www.garantia.madrid y completar unos cuestionarios con los que acrediten que cumplen los estándares. Estos formularios están diseñados en función del número de empleados (menos de diez trabajadores o por encima de esa cifra) y de si la empresa dispone de espacios de atención al público y clientes presenciales.

Los formularios abordan una serie de cuestiones sobre las distintas medidas organizativas y de prevención adoptadas para garantizar la seguridad de sus trabajadores en sus desplazamientos y en el centro de trabajo, o en la gestión de residuos, y los destinados a empresas con atención al público incluyen además cuestiones sobre la información o medidas higiénicas que se ponen a disposición del cliente.

La empresa que solicite el sello tiene que hacerse responsable de la veracidad de la información que comunica, y aportar las pruebas documentales del cumplimiento de algunas de las medidas para hacerse acreedora de esta certificación, como copias de los planes de desinfección o imágenes de la correcta separación de mesas en terrazas o salas.

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

Una vez recibidas las solicitudes, los técnicos de la Comunidad de Madrid verificarán las mismas y, en su caso, emitirán el identificativo de Medidas de Cumplimiento que podrán exhibir a sus empleados y clientes. Las empresas que obtengan estos sellos, que pueden pertenecer a cualquier sector de actividad (bares, restaurantes, textil, automoción, centros comerciales, supermercados, sucursales bancarias, entidades públicas...) podrán optar a sumar el indicativo de Medidas Extraordinarias, que certificará la puesta en marcha de actuaciones adicionales de seguridad y organización para añadir valor a su compromiso con trabajadores y clientes.

Este certificado, que también podrá descargarse a través de código QR, verificará la aplicación de medidas como el fomento del teletrabajo, la implantación de planes de sostenibilidad empresarial que eviten despidos o el desarrollo de planes de formación a empleados en seguridad e higiene frente al COVID-19. Todos los establecimientos que obtengan el sello podrán consultarse en la web www.garantia.madrid.